

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Descripción del bien, servicio u obra:	Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024	
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Roberto Beltrán Ramírez	
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	1. CompraNet. 2. Información histórica de las Áreas contratantes. 3. Asociaciones. 4. Proveedores. 5. Internet. 6. Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública. 7. Sistema de Información Oportuna de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".	1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. No presentó cotización 2. Agroasemex, S.A. Presentó cotización 3. AIG Seguros México, S.A. de C.V. No contestó 4. Allianz México, S.A., Compañía de Seguros No presentó cotización 5. Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta No contestó 6. Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta No contestó 7. Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. No contestó 8. Assurant Daños México, S.A. No contestó	

9. Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.	No contesto
10. Cesce México, S.A. de C.V.	No presentó cotización
11. Chubb Seguros México, S.A.	No contesto
12. Citibanamex Seguros, S.A. de C.V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex	No contesto
13. Crabi, S.A. de C.V.	No contesto
14. Dorama, Institución de Garantías, S.A.	No presentó cotización
15. El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No contesto
16. General de Seguros, S.A.B.	No contesto
17. Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V.	No presentó cotización
18. Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	No presentó cotización
19. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	No presentó cotización
20. HDI Global Seguros, S.A.	No contesto
21. HDI Seguros, S.A. De C.V.	No contesto
22. La Latinoamericana Seguros, S.A.	No contesto
23. Mapfre México, S.A.	No presentó cotización
24. Patrimonial Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	No contesto
25. Primero Seguros, S.A. de C.V.	No contesto

26. Protección Agropecuaria, Compañía de Seguros, S.A.	No contesto
27. Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No presentó cotización
28. Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	No presentó cotización
29. Seguros Atlas, S.A.	No presentó cotización
30. Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	No presentó cotización
31. Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Presentó cotización
32. Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	No contesto
33. Seguros El Potosí, S.A.	No presentó cotización
34. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	Presentó cotización
35. Seguros Sura, S.A. de C.V.	No presentó cotización
36. Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más	No contesto
37. Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	No presentó cotización
38. Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	No presentó cotización
39. SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.	No contesto
40. SPT, Sociedad Mutualista de Seguros	No contesto
41. Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.	No contesto

	42. Swiss Re Corporate Solutions México No contesto 43. Tláloc Seguros, S.A. De C.V. No presentó cotización 44. Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. No presentó cotización 45. Virginia Surety Seguros de México, S.A. de C.V. No contesto 46. XL Seguros México, S.A. de C.V. No contesto 47. Zurich Santander Seguros México, S.A. No contesto 48. Zurich, Compañía de Seguros, S.A. No contesto
Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.	Existen elementos que podrían acreditar lo establecido en el párrafo sexto del artículo 1º de la LAASSP, correlacionado con el artículo 4 del RLAAASP. De acuerdo con el cálculo del Precio Prevaliente la propuesta presentada por Agroasemex, fue la propuesta más baja observada dentro de las cotizaciones recibidas, por lo que su prima ofertada se identifica como las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado. Agroasemex fue el único que ofertó primas para las 16 partidas, así como el único que cotizó las partidas 12 y 15, lo que permite contar con al menos una cotización para todas las partidas. Se identificó la existencia de proveeduría en su mayoría compuesta por grandes empresas; lo anterior, se confirmó a partir del desahogo de las preguntas del FO-CON-04, en donde se observa que todos los participantes se identificaron como No

	MiPyMes, con ingresos anuales que oscilan entre los 5,575 y 27,000 MDP. Se identificó la existencia de proveeduría especializada en el mercado, lo que es consistente con la presentación de propuestas por aquellos proveedores que han participado comúnmente en las convocatorias de gobierno. Por lo menos 5 empresas que expresaron su interés en participar en el procedimiento formal de contratación, lo que sugiere la posibilidad de contar con un procedimiento que no limita la libre participación de los posibles proveedores. De la Investigación de Mercado se desprende la existencia de proveedores nacionales que podrían cumplir con la capacidad para ofrecer el servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales de la APF. La Mediana es el parámetro que evitaría que el valor de contratación fuera afectado por valores extremos por parte del Mínimo o el Máximo. Además, podría incentivar la participación de un número mayor de posibles proveedores en una licitación que el Mínimo. Finalmente, este parámetro representa una prima menor que el Promedio en 3 de las 4 partidas que no resultaron coincidentes.
Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante	No aplica.

tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.	
Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.	
En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.	